

1517

P1/3818

abril 20/33

Proy. de ley que transfiere fondos
dentro de los Caps. III y V de
la vigente de Gastos Públicos

6 Piezas

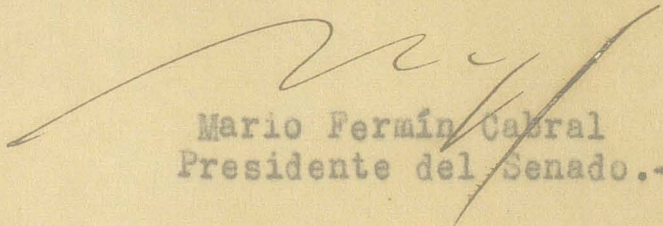
Santo Domingo, R. D.
Abril 26 de 1933.

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme remitir a Ud., para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se solicita autorización de transferencia de fondos dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos, para el servicio diplomático de la República en el exterior, el cual fué sometido por el Poder Ejecutivo junto con su mensaje No. 8511 del 20 del corriente.

De Ud. muy atentamente,



Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.-

61/3834



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1o.- Se autorizan las siguientes transferencias en la Ley de gastos públicos vigente:

CAPITULO V
SECRETARIA DE E. DE RELACIONES
EXTERIORES.

30124 LEGACION EN ARGENTINA, BRASIL,
CHILE Y URUGUAY.

Del 030124A Servicios Personales	<u>\$ 522.50</u>
Al 030124B Otros gastos corrientes	<u>\$ 522.50</u>

DEL CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10506 OFICINA DEL CONSULTOR JURIDICO
ADSCRITO AL PODER EJECUTIVO.

020506A Servicios Personales	<u>\$ 122.50</u>
------------------------------	------------------

AL CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES.

30124 LEGACION EN ARGENTINA, BRASIL,
CHILE Y URUGUAY.

030124B Otros gastos corrientes.,	<u>\$ 122.50</u>
-----------------------------------	------------------

Art. 2o.- Se modifica la Ley de gastos públicos, para que se lea como sigue en la siguiente apropiación:

<u>30124</u> LEGACION EN ARGENTINA, BRASIL, CHILE Y URUGUAY.	<u>\$ 2,304.15</u>
030124A Servicios Personales	\$ 1,890.00
030124B Otros gastos corrientes	<u>914.15</u>

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los venti seis días del mes de abril del año mil novecientos treinta y tres, año 90o. de la Independencia y 70o. de la Restauración.

[Firma]
LOS SECRETARIOS

EL PRESIDENTE
[Firma]

11ª LEGISLATURA Ord. de 1933

REGISTRADA AL No. 1724

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de una
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineares.

San Domingo, D.R. de... Abril... 1933

[Signature]
Archivista del Senado





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.

8511

Santo Domingo, R. D.
20 de abril de 1933.

A los Honorables Miembros
del Senado de la República,
Ciudad.

Señores Senadores:-

Someto a la consideración del
Congreso de la República, el proyecto de ley que
acompaña el presente Mensaje, por medio del cual
se solicita autorización de transferencia de fon-
dos para el servicio diplomático de la República
en el exterior.

Dios, Patria y Libertad,



Rafael L. Trujillo.

fuh/AM.

P1/3818

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

Declarada la urgencia

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO

Art. 1.- Se autorizan las siguientes transferencias en la ley de gastos públicos vigente:

 CAPITULO V
 SECRETARIA DE E. DE RELACIONES
 EXTERIORES.

30124 LEGACION EN ARGENTINA, BRASIL,
 CHILE Y URUGUAY.

 Del G30124A Servicios Personales. \$ 322.50

 Al G30124B Otros gastos corrientes. \$ 322.50

 DEL CAPITULO III
 SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10506 OFICINA DEL CONSULTOR JURIDICO
 ADSCRITO AL PODER EJECUTIVO.

 G10506A Servicios Personales. \$ 112.50

 AL CAPITULO V
 SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
 EXTERIORES.

30124 LEGACION EN ARGENTINA, BRASIL,
 CHILE Y URUGUAY.

 G30124B Otros gastos corrientes. \$ 112.50

Art. 2.- Se modifica la ley de gastos públicos, para que se lea como sigue en la siguiente apropiación:

30124 LEGACION EN ARGENTINA, BRASIL,
 CHILE Y URUGUAY. \$ 2,204.15

 G30124A Servicios Personales. \$ 1,290.00

 G30124B Otros gastos corrientes. 914.15

Dada, etc. etc.

Santo Domingo, R. D.
Abril 26 de 1933.-

01091

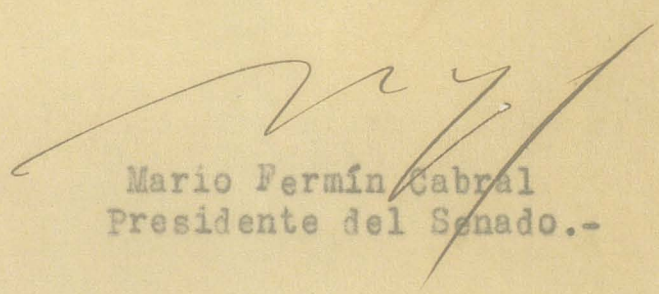
Señor
Rafael L. Trujillo M.,
Presidente de la República,
Palacio Nacional

Hon. Señor Presidente:

Avisole recibo de su oficio
No. 8511 del 20 del corriente y del proyecto de ley
por cuyo medio se solicita autorización de transferen-
cia de fondos dentro de la vigente Ley de Gastos Pú-
blicos, para el servicio diplomático de la República
en el exterior.

Pláceme participarle que el
citado proyecto fué aprobado por esta Cámara en
sesión de hoy y remitido a la de Diputados, para
los fines constitucionales.

Con toda consideración le
saluda muy atentamente,



Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.-

01/3819